

Vista preliminar: "Trámite Devolución del Pago por Gastos de Regularización Territorial"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Dependencia que registra: CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES - Dirección General de Regularización Territorial

Información General

Materia: Regularización Territorial

Descripción: Trámite mediante el cual el ciudadano solicita a la Dirección General de Regularización Territorial, la devolución de los pagos por concepto de costos de operación y gastos notariales o gastos de testamento derivados de la incorporación a los Programas de Regularización Territorial y solicitud de Testamento Público Abierto, cuando no se hayan realizado erogaciones por concepto de gastos notariales por la misma Dirección General.

Descripción de usuario: Persona física. Beneficiario de los servicios de incorporación a los Programas de Regularización Territorial y de Testamento Público Abierto.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Cheque expedido a favor del solicitante de la devolución..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Garantizar al ciudadano la devolución de los costos de operación y gastos notariales que haya realizado con motivo de la incorporación a los programas de regularización territorial y solicitud de testamento público abierto.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Imposibilidad de los ciudadanos para recuperar los costos de operación y gastos notariales en caso de desistimiento o fallecimiento.

Áreas de atención

-Coordinaciones Regionales (Norte, Sur, Oriente, Poniente y Unidades Habitacionales) de la DGRT .
Dirección: calle Nezahualcóyotl 120 Planta Baja , col. Centro (Área 8), C.P.06080, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 57095507, o Tel: 55095514. Ubicación de Google Maps:mapa:19.42527584128738,-99.1365648790985 .

-Módulos Unidades Habitacionales I de DGRT . Dirección: calle Avenida Thé, esq. Río Churibusco , col. Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, C.P.08000, del. IZTACALCO . Tel: 26842504. Ubicación de Google Maps:mapa:19.39589655680847,-99.09761642698362 .

-Módulo de DGRT en Álvaro Obregón . Dirección: calle Calle Canario, esq Calle 10. , col. Tolteca, C.P.01150, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 52739557. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3899686,-99.194457 .

-Módulo de DGRT en Iztapalapa . Dirección: calle Porfirio Díaz, entre Aldama e Ignacio Comonfort , col. San Lucas, C.P.09000, del. IZTAPALAPA . Tel: 56860722, o Tel: 54451142. Ubicación de Google Maps:mapa:19.359505766205096,-99.09384808623048 .

-Módulos Unidades Habitacionales II de DGRT . Dirección: calle Anillo Periferico S/N, esq. Eje 5 Sur , col. Chinampac de Juárez, C.P.09208, del. IZTAPALAPA . Tel: 26842692. Ubicación de Google Maps:mapa:19.377146444037052,-99.05963139259035 .

-

Módulo de DGRT en Magdalena Contreras . Dirección: calle José Moreno Salido, esq. Fresno (interior del mercado La Loma) , col. Barranca Seca, C.P.10580, del. LA MAGDALENA CONTRERAS . Tel: 66505700. Ubicación de Google Maps:mapa:19.305617364184737,-99.23889832988584 .

-Módulo de DGRT en Tláhuac . Dirección: calle Avenida Mar de las Lluvias 67 esq. Monte de las Cordilleras , col. Selene, C.P.13420, del. TLÁHUAC . Tel: 26842638. Ubicación de Google Maps:mapa:19.291094687330176,-99.00846392278441 .

-Módulo de DGRT en Tlalpan/Coyoacan . Dirección: calle Mariano Matamoros 237 esq. Jojutla , col. Tlalpan, C.P.14000, del. TLALPAN . Tel: 55732991. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2837511,-99.16538400000002 .

-Módulo de DGRT en Xochimilco . Dirección: calle Prolongacion Ignacio Aldama S/N , col. Arcos del Sur, C.P.16010, del. XOCHIMILCO . Tel: 54895373. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2743833,-99.12461239999999 .

-Módulo de DGRT Norte (Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza) . Dirección: calle Fray Servando Teresa de Mier 480 , col. Merced Balbuena, C.P.15810, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 57687659. Ubicación de Google Maps:mapa:19.422699458077936,-99.12147939682006 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Se presenta en área de atención ciudadana con solicitud debidamente llenada y acompañada de los requisitos mencionados.
- 2.- Servidor Público: Recibe, revisa y coteja la documentación presentanda, en su caso notifica al solicitante vía telefónica de la procedencia del trámite, así como la fecha en que puede pasar a recoger el resultado de su trámite de ser procedente.
- 4.- Ciudadano: Acude a las oficinas de la Direccion General de Regularización Territorial a recoger el resultado de su trámite, en su caso.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 40 día(s) hábiles

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negatvia ficta.

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Incorporación a los Programas de Regularización Territorial**

Requisitos

1. Formato de solicitud TDGRT_RT03 debidamente llenado y firmado en original y una copia simple para aucese..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

2. Recibo de pago de Costos de Operación y Gastos Notariales en original..

Documento/Beneficio a obtener

1. Cheque expedido a favor del solicitante de la devolución..

Este documento/beneficio aplica para todas las modalidades.

Formato(s)

1TDGRT_RT03.

Este formato aplica para todas las modalidades.

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 118 Bis. fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 23

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 118 Bis. fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Solicitud de Testamento Público Abierto**

Requisitos

1. Recibo del pago del formato denominado "Programa Testamento" en original..

. Comprobante de pago expedido por Insitución Bancaria en original..

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

La Solicitud de Devolución del pago por gastos de Regularización, será procedente siempre y cuando la Dirección General de Regularización Territorial no haya realizado erogaciones por concepto de gastos notariales. En caso de fallecimiento de quien haya solicitado la incorporación a Programas de Regularización Territorial o Testamento Público Abierto, ésta podrá ser tramitada por cónyuge, padres, o hijos, mediante la presentación de acta de matrimonio o nacimiento, respectivamente, así como acta de defunción correspondiente. La devolución se realizará previa aprobación de la Dirección General de Regularización Territorial, quien en su momento, hará del conocimiento del solicitante la procedencia o no del trámite.